

Señores
Mynor Juárez Muy
Presidente de Comité Ejecutivo
David Eliu Batz Pirir
Gerente General
Federación Nacional de Boxeo

Apreciables señores:

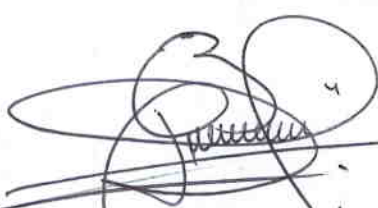
De conformidad con el nombramiento de Auditoría No. DAS-03-0087-2019 de fecha 08 de agosto de 2019, emitido por la Directora de Auditoría al Sector Educación, Ciencia, Cultura y Deportes, con Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas; por medio del cual fuimos designados para que, en representación de la Institución, nos constituyamos en las oficinas de: FEDERACION NACIONAL DE BOXEO, para practicar auditoría financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01/01/2019 al 31/12/2019.

Como resultado de la auditoría presentamos a usted fotocopia del informe final de auditoría, el cual incluye los resultados de la evaluación realizada y el dictamen correspondiente.

Atentamente,



Licda. Heidi Carina Santa Cruz Castillo de Rodríguez
Coordinador Gubernamental



C.c. Archivo
Adjunto copia del informe.

recibido 02/06/2020
15:30 Hrs.
Lic David Batz



Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el municipio de Guatemala del departamento de Guatemala, el día 02 de junio de 2020, siendo las 15 horas, con 30 minutos, constituida en la Federación Nacional de Boxeo, NOTIFICO a Mynor Juárez Muy, el contenido del OFICIO DE NOTIFICACIÓN No. CGC-DAS- FNB-AFC-030-2019, de fecha 08 de junio de 2020 que se relaciona con el resultado de la auditoría practicada en FEDERACION NACIONAL DE BOXEO, entrego a: David Eliú Batz Pirir, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, Código Único de Identificación No. 1734 06270 0101 y de enterado(a) Si firmó.

Firma:

Persona que recibe:

Lic. David Batz



Firma:

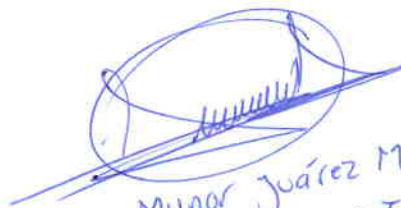
Nombre: Licda. Heidi Carina Santa Cruz Castillo de Rodríguez

Auditor Gubernamental



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
FEDERACION NACIONAL DE BOXEO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**


Mynar Juárez Muy
Presidente C.E.
04/06/2020 10:30 hrs.



GUATEMALA, MAYO DE 2020



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

Guatemala, 25 de mayo de 2020

Señor
Mynor Juárez Muy
Presidente Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE BOXEO
Su Despacho

Señor (a) Presidente Comité Ejecutivo:

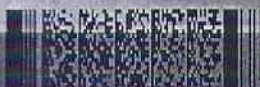
En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-03-0087-2019, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Mynor Juárez Muy
Presidente C.E.

04/06/2020 10:30 Hrs.

Dr. José Alberto Ramírez Crespin
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
FEDERACION NACIONAL DE BOXEO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



GUATEMALA, MAYO DE 2020

ÍNDICE

Página

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	2
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
General	2
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
Área de cumplimiento	5
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	6
Información financiera y presupuestaria	6
Balance General	6
Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos	7
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
Otros aspectos evaluados	8
Plan Operativo Anual	8
Convenios	8
Donaciones	8
Préstamos	8
Transferencias	8
Plan Anual de Auditoría	8
Contratos	8
Otros aspectos	9
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	9



Descripción de criterios	9
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	11
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	12
Dictamen del equipo de auditoría	13
Estados financieros	15
Notas a los estados financieros	18
Informe relacionado con el control interno	20
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	23
Buenas prácticas	24
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	24
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	24
11. EQUIPO DE AUDITORÍA	25
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	25
Visión de la entidad auditada	
Misión de la entidad auditada	
Estructura orgánica de la entidad auditada	
Nombramiento	
Forma única estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 15 de mayo de 2020

Señor
Mynor Juárez Muy
Presidente Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE BOXEO
Su Despacho

Señor (a) Presidente Comité Ejecutivo:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-03-0087-2019 de fecha 08 de agosto de 2019, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) FEDERACION NACIONAL DE BOXEO, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) relacionados con el Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

La auditoría fue practicada por los auditores: Licda. Heidi Carina Santa Cruz Castillo de Rodríguez (Coordinador) y Licda. Lesly Yomara Mancilla Orozco (Supervisor).

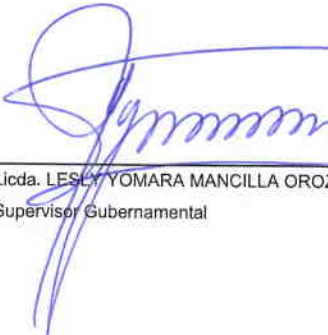
Atentamente,



EQUIPO DE AUDITORÍA
ÁREA FINANCIERA


Licda. HEIDI CARINA SANTA CRUZ CASTILLO DE RODRIGUEZ
Coordinador Gubernamental




Licda. LESCY YOMARA MANCILLA OROZCO
Supervisor Gubernamental





1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

El Decreto Número 76-97 del Congreso de la República, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, en el artículo 98 estipula que las federaciones son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y están constituidas por la agrupación de las asociaciones departamentales del mismo deporte.

Para todo lo relacionado con el ámbito internacional serán avaladas por el Comité Olímpico Guatemalteco. Las federaciones que integran la Confederación y que se encuentren constituidas conforme la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, así como las asociaciones deportivas nacionales, son las únicas que puede ostentar la representación nacional de su deporte en el orden interno, ante las federaciones internacionales o cualquiera otra organización deportiva a la cual su deporte esté afiliado o lo haga en el futuro.

La Federación Nacional de Boxeo, es la entidad jerárquica superior de su deporte. Tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y su funcionamiento se norma por lo dispuesto en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, sus estatutos según Acuerdo Número 076/95-CE-CDAG del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y su reglamento, es apolítica y no se permite ninguna discriminación por motivo de raza, color, sexo, religión, nacimiento y posición económica o social.

Función

La Federación Nacional de Boxeo, tiene entre sus funciones principales el gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas, en el territorio nacional y dentro de su gestión principal tiene promover la práctica del boxeo en sus diferentes manifestaciones, auspiciar la formación del alcalde número de boxeadores, autorizar y organizar la celebración de competencias nacionales e internacionales, llevar a cabo estadísticas y establecer registros científicamente ordenados de jugadores, equipos, clubes, ligas, asociaciones deportivas departamentales y municipales que contengan y reflejen el historial completo del progreso y desenvolvimiento de cada uno, con el fin de valorar el potencial nacional, seleccionar los mejores y promover la superación del boxeo nacional y fomentar la honradez y la limpieza en la práctica del boxeo.



Materia controlada

La Auditoría Financiera comprendió la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprendió la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría se realizó de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

El Acuerdo Número 09-03, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, artículo 1, grupo de normas literales a) Normas Generales de Control Interno.

El Acuerdo No. A-75-2017 del Contralor General de Cuentas, aprueba las Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico, denominadas: "Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-".

Nombramiento de auditoría, DAS-03-0087-2019 de fecha 08 de agosto de 2019.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2019.



Específicos

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio a través de cuentas seleccionadas como muestra de acuerdo con la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados derivados de los ingresos y gastos corrientes de la entidad, de acuerdo a la selección de rubros y cuentas considerando la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente del ejercicio fiscal 2019, se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de economía, eficiencia y eficacia y se haya ejecutado de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas seleccionadas de conformidad con la materialidad e importancia relativa en forma aleatoria.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería está operando de manera efectiva y es adecuada para el logro de los objetivos de la entidad y si se están cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunas y verificables de acuerdo con las políticas presupuestarias y contables aplicables, leyes, reglamentos y normas que le son aplicables.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyan al logro de los objetivos y metas de la entidad y se hayan sometido al proceso legal establecido.

Revisión selectiva de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones reflejadas en los Estados Financieros para determinar si demuestran un fiel cumplimiento con respecto a las normas que le son aplicables.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoria comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros financieros y la documentación de respaldo



presentada por los funcionarios y empleados de la entidad durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con énfasis en las cuentas del Balance General: 1112 Bancos, incluyó el cuadro y conciliación del saldo de caja y bancos, comprobando las sumatorias de los ingresos y egresos (débitos y créditos) para establecer el saldo de la cuenta durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, asimismo la verificación en libro de bancos, de las conciliaciones bancarias, los estados de cuentas y el adecuado registro en la caja fiscal y en el sistema de contabilidad integrada SICOIN.

Cuenta 1134 Fondos en Avance (Fondo Rotativo Institucional).

Cuenta 1232 Maquinaria y Equipo y la cuenta 1237 Otros Activos Fijos.

Se verificaron los movimientos de alzas y bajas durante el periodo auditado, para darle razonabilidad. Se hace la salvedad que el saldo acumulado de las cuentas es responsabilidad de la Administración por ser datos históricos.

En el balance general al 31 de diciembre de 2019, no se reflejan cuentas de pasivo.

El patrimonio no formo parte de la muestra a evaluar, derivado que en este rubro se refleja lo que la institución tiene en el monto de los activos con sus respectivos resultados del periodo fiscal inmediato y de ejercicios anteriores.

Las cuentas del Estado de resultados se evaluaron simultáneamente con los rubros y renglones seleccionados del presupuesto de ingresos y egresos, seleccionándose de la ejecución de ingresos, la cuenta siguiente: 16210 De la Administración Central.

Del área de egresos, los grupos y renglones que fueron objeto de evaluación corresponden al Programa 11 Atletas Federados Competitivos, por la importancia de los montos ejecutados y la naturaleza de las operaciones que involucran, se seleccionó el grupo 0 Servicios Personales, el grupo 1 Servicios no personales, el grupo 2 Materiales y Suministros y el grupo 4 transferencias corrientes.

Dentro del grupo 0 Servicios Personales: el renglón 011 Personal Permanente, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, 061 Dietas y 063 Gastos de Representación en el Interior.

Dentro del grupo 1 Servicios No Personales: el renglón 113 Telefonía, 131 Viáticos en el Exterior, 141 Transporte de personas, 187 Servicios por Actuaciones Artísticas y Deportivas y 196 Servicios de Atención y Protocolo.



Dentro del grupo 2 Materiales y Suministros: el renglón 211 Alimentos para Personas, 233 Prendas de Vestir y 294 Útiles Deportivos y Recreativos.

Dentro del grupo 4 Transferencias Corrientes: el renglón 419 Otras Transferencias a Personas Individuales. Todos los renglones fueron auditados mediante pruebas selectivas.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado, determinándose el logro de las metas, objetivos y funciones de la Entidad.

Otros aspectos evaluados son: el Plan Operativo Anual (POA) y modificaciones presupuestarias, convenios, donaciones, préstamos, transferencias, eventos remitidos por la Dirección de Análisis de la Gestión Pública, Monitoreo y Alerta Temprana, identificados con las publicaciones con número de operación en GUATECOMPRAS -NOG- 9884157, 9803149, 10042628, 10042628, y publicaciones sin concurso -NPG- E449094081, E449094510, E449095088, E449096084, E449096505, E449096602, E449096645, E449096734, E449096777, E449096823, E449096912, E449096947, E449097048, E449097234, E449097242, E449097250, E449097269, E449097277, E449097285, E449097404, E449097412, E449097420, E449097439, E449097447, E449097455, E449097463, E449097498, E449097501, E449097528, E449098826, E449098931, E449099024, E449099512, E449327388, E449452255, E450775690, E450803147, E451056248, E451252136, E451513215, E451561600, E451766199, E452487110, E453490697, determinándose que se lograron las metas y objetivos institucionales, las funciones de la entidad y su gestión administrativa.

Área de cumplimiento

La auditoria incluyó la comprobación de las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas que se realizaron conforme las normas legales y de procedimientos generales y específicos aplicables a la entidad. Asimismo, se evaluó el cumplimiento de las Normas de Control Interno.



5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron las cuentas de Balance General que por su importancia relativa fueron seleccionadas. El Dictamen se emitió en relación a las áreas evaluadas.

Bancos

El Balance General al 31 de diciembre de 2019, reporta en la cuenta 1112 Bancos un saldo de Q98,056.98, integrado por dos cuentas bancarias aperturadas en el Sistema Bancario Nacional, mismas que figuran en el -SICOINDES-. Siendo las siguientes: Banco G&T CONTINENTAL, cuenta No. 00-0003974-3, como cuenta pagadora con un saldo de Q84,061.74 y cuenta No. 066-0027587-3 como cuenta pagadora COG cuyo saldo es de Q13,995.24.

Cuentas a Cobrar a Corto Plazo

La cuenta 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, no formó parte de la muestra por su valor que no es representativo, pero corresponde al depósito en garantía por contrato de arrendamiento para el albergue de la Selección Nacional Masculina Mayor, Juvenil y Escolar de Boxeo, de acuerdo a los registros en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINDES-, al 31 de diciembre de 2019, refleja un saldo de Q6,500.00.

Fondos en Avance (Fondo Rotativo Institucional)

El Fondo Rotativo para el ejercicio fiscal 2019, fue por valor de Q50,000.00, autorizado en el punto tercero del Acta 001/2019-CE-FEDEBOXEO de fecha 16 de enero de 2019 del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Boxeo. Para el manejo del Fondo Rotativo se utiliza la cuenta No. 000-0018717-9 del Banco G&T Continental. El monto de las rendiciones realizadas ascendió a un total de Q246,970.45, se verificó la liquidación de dicho fondo al 31 de diciembre 2019.

Propiedad, Planta y Equipo

El Balance General al 31 de diciembre de 2019, reporta en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo un saldo de Q691,402.76, integrado por maquinaria y equipo con un valor de Q610,475.76 y otros activos fijos con un valor de Q80,927.00.

Las adquisiciones de bienes en el transcurso del año ascienden a un valor de Q101,616.82. De acuerdo a la planificación, se verificaron físicamente las alzas



del año 2019 las cuales se integran en la cuenta 1232 maquinaria y equipo, bajo los renglones presupuestarios 322, 324 y 328 con un valor de Q63,016.82 y la cuenta 1237 otros activos fijos, bajo el renglón 329 con un valor de Q38,600.00.

En el balance general al 31 de diciembre de 2019, no se reflejan cuentas de pasivo.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Gastos

Las cuentas del Estado de Resultados, se revisaron a través de la liquidación presupuestaria de Ingresos y Egresos.

En el Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, la entidad reportó ingresos a nivel de cuenta la cantidad de Q6,326,071.17, gastos a nivel de cuenta la cantidad de Q7,411,772.18 y un resultado del ejercicio de – Q1,085,701.01

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio 2019, fue aprobado Acta No. 040-2018-C.E.-FEDEBOXEO, de la Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Boxeo, de fecha 03 de diciembre de 2018.

Ingresos

El presupuesto de ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2019, ascendió a la cantidad de Q7,259,444.00, de los cuales se realizaron modificaciones positivas por Q679,846.00 para un presupuesto vigente que ascendió a Q8,017,551.63, del cual se devengó al 31 de diciembre de 2019, la cantidad de Q6,326,071.17.

Egresos

El presupuesto de egresos asignado para el ejercicio fiscal 2019, ascendió a la cantidad de Q7,259,444.00, de los cuales se realizaron modificaciones positivas por Q679,846.00 para un presupuesto vigente que ascendió a Q8,017,551.63, del cual se devengó al 31 de diciembre de 2019, la cantidad de Q7,317,093.22.

Modificaciones Presupuestarias

La entidad, reportó modificaciones presupuestarias por Q679,846.00, las que se encuentran autorizadas por la autoridad competente, y éstas no incidieron en la variación de las metas de las actividades específicas afectadas.



Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

La entidad, formuló su Plan Operativo Anual que contiene sus metas físicas y financieras, el cual fue remitido a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Convenios

La entidad, reportó que no ha suscrito convenios.

Donaciones

La entidad, reportó que no recibió donaciones en especie ni monetarias.

Préstamos

La entidad, reportó que no obtuvo préstamos durante el período fiscal 2019.

Transferencias

La entidad no realizó transferencias a municipalidades y organizaciones no gubernamentales.

Plan Anual de Auditoría

La entidad no cuenta con Unidad de Auditoría Interna, dichas funciones son realizadas por la Dirección de Auditoría Interna de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

Contratos

Se determinó que los contratos suscritos por la entidad, bajo el renglón presupuestario 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal fueron enviados a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas en los plazos establecidos en la legislación vigente.



Otros aspectos

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Federación Nacional de Boxeo, cuenta con el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN / Descentralizadas para el registro de sus operaciones.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-

La Federación Nacional de Boxeo, utiliza el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, -GUATECOMPRAS- para publicar y gestionar sus adquisiciones, 17 concursos: 11 concursos terminados adjudicados, 4 finalizados desiertos y 2 finalizados anulados, los anuncios o convocatorias y toda la información relacionada con la compra y contrataciones de bienes, suministros y servicios que se requirieron.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La entidad informa que no tiene ningún proyecto de inversión.

Sistema de Guatenóminas

La entidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2019 no tendrá este sistema, se realizarán las gestiones y los acercamientos con el Ministerio de Finanzas Públicas para implementar el sistema referido.

Sistema de Gestión -SIGES-

La Federación Nacional de Boxeo, utiliza el sistema de gestión para solicitud y registro de las compras y lo relacionado con sueldos y salarios del personal.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

De acuerdo al tipo de auditoría que se practica los objetivos y alcances que se definió, se identifican leyes y normas de carácter general y específico, dentro de las cuales se mencionan las siguientes:



LEYES GENERALES

Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.

Decreto Número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

Decreto Número 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y su Reglamento.

Acuerdo Gubernativo No. 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

Acuerdo Gubernativo No. 106-2016, del Presidente de la República, Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos, con vigencia a partir del 01 de junio de 2016

Acuerdo Ministerial N ° 379-2017, de fecha 29 de diciembre de 2017, aprobación de las actualizaciones del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, artículo 1, Grupo de Normas, literal a) Normas Generales Control Interno.

Acuerdo Número A-013-2015, Contralor General de Cuentas, Rendición Electrónica Mensual de Ingresos y Egresos de las Entidades Descentralizadas.

Acuerdo Número A-005-2017, del Contralor General de Cuentas, Actualización de Funcionarios.

Acuerdo No. A-75-2017 del Contralor General de Cuentas, aprobación de las Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico, denominadas: "Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-"

Resolución No. 11-2010 Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-

Resolución Número 18-2019 Normas para el uso del Sistema de Información de



Contrataciones y adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-

LEYES ESPECÍFICAS

Decreto Número 76-97 del Congreso de la República Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.

Acuerdo Número 076/95-CE-CDAG, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Estatutos de la Federación Nacional de Boxeo.

Acuerdo Número 120/2014-CE-CDAG, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Reglamento General de Viáticos de la CDAG.

Acta No.040-2018-CE-FEDEBOXEO, de la Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Boxeo, de fecha 03 de diciembre de 2018, Autorización de Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio 2019.

Acta No. 003-2018-AG-FEDEBOXEO, de la III Asamblea General Ordinaria de la Federación Nacional de Boxeo, de fecha 08 de diciembre de 2018, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio 2019.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Considerando la evaluación del Balance General, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación Presupuestaria por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, la muestra seleccionada se selecciona por el criterio de la importancia relativa de los montos ejecutados y la naturaleza de las operaciones que involucran, así como la evaluación de la estructura de Control Interno y los riesgos inherentes y de control. Se elaboraron los programas de auditoría para cada área y renglón presupuestario de egresos.

En cumplimiento a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, en el desarrollo de la auditoría se aplicará procedimientos y técnicas tales como análisis, inspección, confirmaciones, observación, cálculo, investigación con el método de obtención evidencia suficiente, competente y pertinente de las áreas evaluadas con el objetivo de emitir opinión de la razonabilidad de los estados financieros y de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2019.



8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.



DICTAMEN

Señor
Mynor Juarez Muy
Presidente Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE BOXEO
Su Despacho

Señor (a) Presidente Comité Ejecutivo:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE BOXEO, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE BOXEO al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Guatemala, 15 de mayo de 2020

EQUIPO DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA


Licda. HEIDI CARINA SANTA CRUZ CASTILLO DE RODRIGUEZ
Coordinador Gubernamental

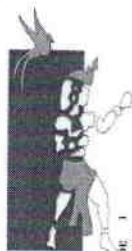



Licda. LESLY YOMARA MANCILLA OROZCO
Supervisor Gubernamental



Estados financieros

1. BALANCE GENERAL



PÁGINA : 1 DE 1
FECHA : 26/02/2020
HORA : 11:54:58
REPORTE : R0000716.epi

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Contabilidad - Reportes - Balance General

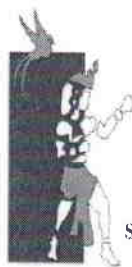
FEDERACION NACIONAL DE BOXEO
Expresión en Quetzales

AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2019

EJERCICIO: 2019		AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2019	
ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PATRIMONIO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2200 CAPITAL SOCIAL INSTITUCIONAL	
1112 Bancos	96,656.08	2210 Capital y Patrimonio Institucional	378,232.80
Total de ACTIVO DISPONIBLE		2211 Capital y Patrimonio Institucional	378,232.80
1130 ACTIVO ENGRUPE	4,500.00	2212 Reservas y Acumulaciones de los Ejercicios Anteriores	1,303,437.43
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo		Total de CAPITAL SOCIAL INSTITUCIONAL	795,000.74
Total de ACTIVO ENGRUPE	4,500.00		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	101,156.08	Total de PATRIMONIO INSTITUCIONAL	795,000.74
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	104,558.08	Total de PATRIMONIO	795,000.74
1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)			
1212 Maquinaria y Equipo	418,475.76		
1217 Otros Activos Fijos	401,922.50		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	820,398.26		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	820,398.26		
Total de ACTIVO	921,554.34	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	795,000.74

26 CALLE 9-31 ZONA 5, PALACIO DE LOS DEPORTES, CIUDAD DE GUATEMALA, TELÉFONO: (502) 2361-8263
E-mail: fedeboxeogua@yahoo.com.mx • Pagina: www.guatemalaboxeo.com.gt

2. ESTADO DE RESULTADOS



FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

ADSCRITA A LA CDAG, AIBA, AMBC Y COG.

BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL

Contabilidad - Reportes - Estado de resultados

Estado de Resultados

FEDERACIÓN NACIONAL DE BOXEO

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 20/01/2020

HORA : 11:58:32

REPORTE: R00001028.rpt

EJERCICIO : 2019

DEL 01 DE ENERO AL 31/12/2019

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	
5100	INGRESOS CORRIENTES	6,326,071.17
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6,326,071.17
5129	Otros Ingresos no Tributarios	212,829.28
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	212,829.28
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	6,113,241.89
6000	GASTOS	
6100	GASTOS CORRIENTES	7,411,772.18
6110	GASTOS DE CONSUMO	7,411,772.18
6111	Remuneraciones	6,693,308.22
6112	Bienes y Servicios	3,617,437.41
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,075,860.81
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	101,180.00
6124	Otros Alquileres	3,265.00
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	97,915.00
6142	Pérdidas por Inventarios	193,713.96
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	193,713.96
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	423,576.00
		423,576.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-1,085,701.01

Mynor Juárez M. PRESIDENTE
 Lic. Dania B. GERENTE GENERAL
 Juan Carlos O. CONTADOR
 Licda. M.L. S. BENEFICIA FISCAL

26 CALLE 9-31 ZONA 5, PALACIO DE LOS DEPORTES, CIUDAD DE GUATEMALA, TELÉFONO: (502) 2361-8263
 E-mail: fedeboxeogua@yahoo.com.mx • Pagina: www.guatemalaboxeo.com.gt



3. ESTADO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA



FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

ADSCRITA A LA CDAG, AIBA, AMBC Y COG.

BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

ESTADO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2019
(Expresado en Quetzales)

INGRESOS						
DESCRIPCIÓN POR CLASE	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO	PERCIBIDO	DEVENGADO NO PERCIBIDO
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	180,000.00	32,829.28	212,829.28	212,829.28	212,829.28	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,317,804.00	385,190.00	6,702,994.00	6,113,241.89	6,113,241.89	0.00
COMUNICACIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	781,540.00	332,082.30	1,113,622.30	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS	7,258,444.00	758,107.63	8,017,651.63	6,136,071.17	6,136,071.17	0.00

EGRESOS						
DESCRIPCIÓN POR GRUPO DE GASTO	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO	PAGADO	DEVENGADO NO PAGADO
SERVICIOS PERSONALES	2,783,500.00	81,203.00	2,864,703.00	3,617,447.41	3,617,447.41	0.00
SERVICIOS NO PERSONALES	1,829,404.00	425,288.00	2,254,692.00	1,794,783.65	1,794,783.65	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,428,540.00	174,013.58	1,602,553.58	1,382,257.16	1,382,257.16	0.00
PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	45,000.00	59,035.00	104,035.00	99,035.00	99,035.00	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	415,000.00	-21,420.00	393,580.00	423,570.00	423,570.00	0.00
TOTAL DE EGRESOS	7,258,444.00	758,107.63	8,017,651.63	7,317,093.22	7,317,093.22	0.00



DIRECTOR GENERAL
CDAG
Dr. M. J. S. Cortés
Director General
FEDERBOXEO



GERENTE
CDAG
Dr. M. J. S. Cortés
Gerente
FEDERBOXEO

26 CALLE 9-31 ZONA 5, PALACIO DE LOS DEPORTES, CIUDAD DE GUATEMALA, TELÉFONO: (502) 2361-8263
 E-mail: fedeboxeogua@yahoo.com.mx • Pagina: www.guatemalaboxeo.com.gt



Notas a los estados financieros



FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

ADSCRITA A LA CDAG, AIBA, AMBC Y COG.

BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

Nota No. 1

Declaración de cumplimiento:

Los Estados Financieros de la Federación Nacional de Boxeo, están elaborados con base a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

Nota No. 2

Base de medición.

Las cifras de los Estados Financieros de la Federación Nacional de Boxeo, están basados de acuerdo al Decreto 17-2002, Ley Monetaria, Capítulo I Artículo I, la Unidad Monetaria de Guatemala se denomina Quetzal.

Nota No. 3

Políticas Contables.

Los registros de la Ejecución Presupuestaria de los ingresos y egresos de la Institución, se realizan por medio del Sistema de Gestión "SIGES" y Sistema de Contabilidad Integrada "SICOIN-WEB". Sicoín es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, así también, genera en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices contables de presupuesto a contabilidad y es presentada ante el Departamento de Auditoría Interna de C.D.A.G en forma mensual.

Los ingresos y egresos son elaborados electrónicamente a través del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN WEB) con su respectivo documento de soporte.

Para el ingreso de Activos Fijos y de Almacén se utiliza el Formulario 1-H autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Los ingresos de Aporte Constitucional y otros Ingresos no tributarios se reciben a través del Formulario 63-A2 autorizados por la Contraloría General de Cuentas y registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN WEB).

Las decisiones tomadas por el Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Boxeo, quedan evidenciadas en el Libro de Actas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, el cual firman los funcionarios comparecientes.

Nota No. 04

ACTIVO CORRIENTE

Bancos

Cuenta de Depósitos Monetarios en el Banco G&T

Q 98,056.98

El monto que refleja la cuenta Bancos, esta conformado por las cuentas No. 000-0003974-3 y 066-0027587-3 ambas de depósitos monetarios del Banco G&T Continental, debidamente conciliadas, y cuyo registro se encuentra en el Libro de Bancos autorizado por la Contraloría General de Cuentas, siendo las cuentas:

Cuenta No. 000-0003974-3

Q 84,061.74

Cuenta No. 66-0027587-3

Q 13,995.24

Q 98,056.98

Cuentas por cobrar a Corto Plazo

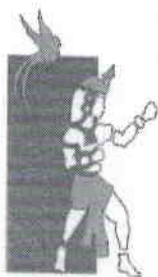
Q 6,500.00

Q. 6,500.00, HAROLD OSCAR ESTRADA MIJANGOS, corresponde al depósito en garantía por contrato de arrendamiento para Albergue de la Selección Nacional Masculina Mayor, Juvenil y Escolar de Boxeo, para el ejercicio 2019.

PAGINA 1 DE 2

26 CALLE 9-31 ZONA 5, PALACIO DE LOS DEPORTES, CIUDAD DE GUATEMALA, TELÉFONO: (502) 2361-8263
E-mail: fedeboxeogua@yahoo.com.mx • Pagina: www.guatemalaboxeo.com.gt





FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

ADSCRITA A LA CDAG, AIBA, AMBC Y COG.

BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

Nota No. 05

ACTIVO

ACTIVO NO CORRIENTE

Propiedad, Planta y Equipo

La cuenta registra al 31 de diciembre de 2019, un saldo de seiscientos noventa y un mil cuatrocientos dos con 76/100, integrada de la siguiente manera:

Equipo de Oficina y Muebles	Q 130,451.06
Equipo Educativo, Cultural y Recreativo	Q 407,351.70
Equipo de Computo	Q 72,673.00
Otros Activos Fijos	Q 80,927.00
Total	Q 691,402.76

Nota No. 06

PASIVO CORRIENTE

Cuentas a pagar a Corto Plazo

Q -

Nota No. 07

PATRIMONIO NETO

Capital o Patrimonio Institucional

Q 578,223.30

Resultado del Ejercicio

Q (1,085,701.01)

Resultados Acumulados de los Ejercicios

Q 1,303,437.45

Nota No. 08

Estado de Rendimiento Financiero

El Estado de Rendimiento Financiero y/o Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 se detalla de la siguiente manera:

Ingresos:

Q 6,328,071.17

El saldo reflejado en los ingresos, son entregados principalmente por Aporte Constitucional de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Comité Olímpico Guatemalteco así como otros ingresos propios.

Egresos

Q 7,411,772.18

El saldo reflejado en los egresos, es en concepto de pago de: Sueldos, Honorarios a Entrenadores de Boxeo y Asesores, Subsidios a los Atletas de la Selección Nacional de Boxeo y Proveedores varios de Bienes y Servicios.

Nota No. 09

Resultado del Periodo: se refleja un resultado negativo de Un millón ochenta y cinco mil setecientos un quetzales con un centavo (Q. -1,085,701.01).

En el periodo fiscal 2019 los egresos superaron a los ingresos recaudados, la diferencia entre ambos fue financiada por las disponibilidades de fondos existentes, originados del saldo de caja de periodos anteriores. Así también este saldo está afectado por la baja de Inventarios de Activos Fijos.

PÁGINA 2 DE 2

Juan José Muñoz
Presidente C.E. FEDERBOXEO

Lic. Jaime Ruiz
Gerente General FEDERBOXEO

Lina M.A. Sandoval
Directora General FEDERBOXEO

Juan Carlos Orozco
Comisario General FEDERBOXEO

26 CALLE 9-31 ZONA 5, PALACIO DE LOS DEPORTES, CIUDAD DE GUATEMALA, TELÉFONO: (502) 2361-8263
E-mail: fedeboxeogua@yahoo.com.mx • Pagina: www.guatemalaboxeo.com.gt



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Mynor Juarez Muy
Presidente Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE BOXEO
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) FEDERACION NACIONAL DE BOXEO al 31 de diciembre de 2019, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 15 de mayo de 2020

Atentamente,

**EQUIPO DE AUDITORÍA
ÁREA FINANCIERA**



Licda. HEIDI CARINA SANTA CRUZ CASTILLO DE RODRIGUEZ
Coordinador Gubernamental



Licda. LESLY YOMARA MANCILLA OROZCO
Supervisor Gubernamental



**INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y
REGULACIONES APLICABLES**

Señor
Mynor Juarez Muy
Presidente Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE BOXEO
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE BOXEO correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 15 de mayo de 2020



Atentamente.

**EQUIPO DE AUDITORÍA
ÁREA FINANCIERA**



Licda. HEIDI CARINA SANTA CRUZ CASTILLO DE RODRIGUEZ
Coordinador Gubernamental



Licda. LESLY YOMARA MANCILLA OROZCO
Supervisor Gubernamental



Buenas prácticas

Las prácticas encontradas y evaluadas durante el proceso de la auditoría que abarco las cuentas de balance general, cuentas de resultados y ejecución presupuestaria corresponden a prácticas estándar de control interno que se encuentran implementadas en las entidades del sector público no financiero, tales como: Normas, sistemas, procedimientos y registros.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría anterior, determinándose su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que fueron atendidas.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	MYNOR (S.O.N) JUAREZ MUY	PRESIDENTE COMITE EJECUTIVO	01/01/2019 - 31/12/2019
2	DANIEL ISAAC GARCIA MIRANDA	TESORERO COMITE EJECUTIVO	01/01/2019 - 31/12/2019
3	JOSE RODOLFO JERONIMO MIJANGOS	SECRETARIO COMITE EJECUTIVO	01/01/2019 - 31/12/2019
4	JULIO HUMBERTO CABRERA MERIDA	VOCAL I COMITE EJECUTIVO	01/01/2019 - 31/12/2019
5	BRAYAN ALEXANDER PEREZ LOPEZ	VOCAL II COMITE EJECUTIVO	07/12/2019 - 31/12/2019
6	DAVID ELIU BATZ PIRIR	GERENTE	01/01/2019 - 31/12/2019



11. EQUIPO DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA


Licda. HEIDI CARINA SANTA CRUZ CASTILLO DE RODRIGUEZ
Coordinador Gubernamental




Licda. LESLY YOMARA MANCILLA OROZCO
Supervisor Gubernamental



RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, la Directora y el Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:


Lic. David Alejandro Guzmán Castellanos
Subdirector de Auditoría al Sector
Educación, Ciencia, Cultura y Deportes
Contraloría General de Cuentas




Dra. Telma Leticia Girón Alvarado
Directora de Auditoría al Sector Educación,
Ciencia, Cultura y Deportes
Contraloría General de Cuentas



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión de la entidad auditada

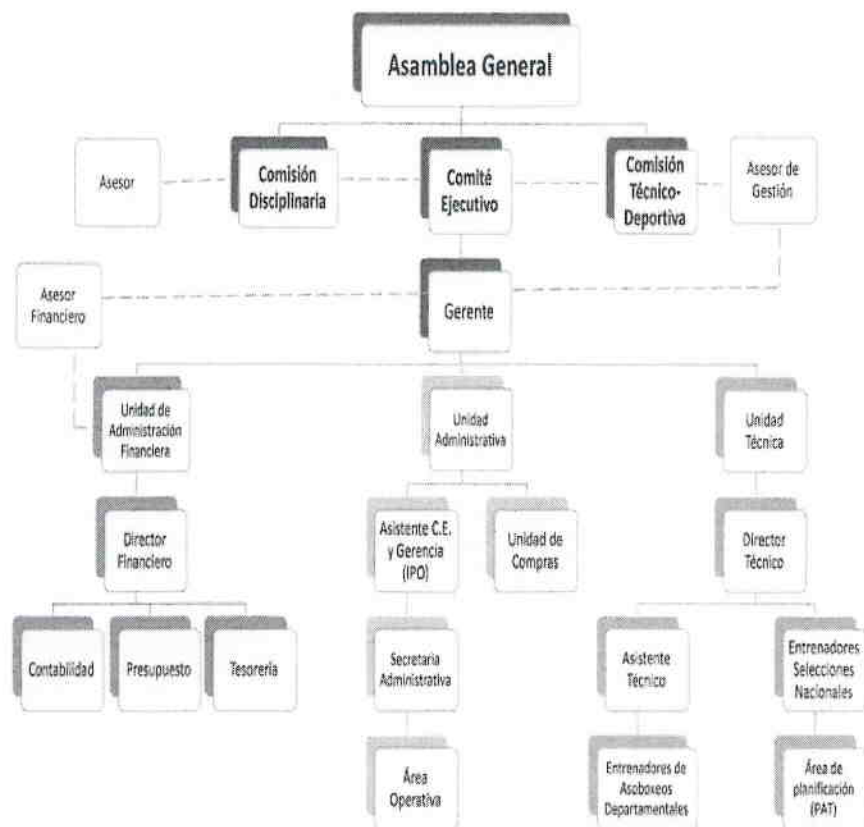
Transformar niños y jóvenes en atletas integrales que en 6 años sean capaces de competir en los campeonatos nacionales e internacionales.

Misión de la entidad auditada

Ser una institución deportiva, cuyo objetivo es promocionar y masificar el deporte del boxeo en el territorio guatemalteco, para que se obtenga un nivel competitivo y de alto rendimiento.



Estructura orgánica de la entidad auditada





Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

No. DAS-03-0087-2019

Recibido:

Heidi Santa Cruz

13/8/2019 14:20 pm



CUA: 60406

F1-9

Guatemala, 08 de agosto de 2019

Equipo de Auditoría

LESLY YOMARA MANCILLA OROZCO (Supervisor Gubernamental)

HEIDI CARINA SANTA CRUZ CASTILLO DE RODRIGUEZ (Coordinador Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 58 del Acuerdo Gubernativo Número 98-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección los designa para que se constituyan en las oficinas de: FEDERACION NACIONAL DE BOXEO; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el periodo comprendido del 01/01/2019 al 31/12/2019.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 15/05/2020.

Vo. Bo.

Dr. José Alberto Ramírez Crespin
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



Licda. Telma Leticia Girón
Directora de Auditoría al Sector
Educación, Ciencia, Cultura y Deportes
Contraloría General de Cuentas

Este nombramiento puede ser consultado en la página web. (<http://www.contraloria.gob.gt/>)

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 24178700 / Fax: (502) 2417-9710

www.contraloria.gob.gt

La
transparencia
impulsa el Desarrollo



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : LESLY YOMARA MANCILLA OROZCO en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: FEDERACION NACIONAL DE BOXEO, según nombramiento DAS-03-0087-2019, de fecha 08/08/2019, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignan en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha

Guatemala, 08 de Agosto de 2019

f)

SUPERVISOR GUBERNAMENTAL



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : HEIDI CARINA SANTA CRUZ CASTILLO DE RODRIGUEZ en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: FEDERACION NACIONAL DE BOXEO, según nombramiento DAS-03-Q087-2019, de fecha 08/08/2019, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignan en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 08 de Agosto de 2019

f)

AUDITOR GUBERNAMENTAL





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORIA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES
Nombre de la Entidad	FEDERACIÓN NACIONAL DE BOXEO -CDAG-
Nombre de Cuantadancia	F1.9 FEDERACIÓN NACIONAL DE BOXEO
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	OAS-03-0087-2019
Periodo Auditado	01/01/2019 - 31/12/2019
Auditor Gubernamental	Lcda. HEIDI CARINA SANTA CRUZ CASTILLO DE RODRIGUEZ
Auditor Independiente	
Supervisor	Lcda. LESLY YOMARA MANCILLA OROZCO

Fecha: Guatemala, 15 de mayo de 2020


Lcda. HEIDI CARINA SANTA CRUZ CASTILLO DE RODRIGUEZ
Auditor Gubernamental
Coordinador




Mynor Juárez May
Presidente C.E.
04/06/2020 10:30 Hrs.

